

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 003/2025**, referido al Informe **PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, efectuado en cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la Gestión 2025.

OBJETIVOS : Los Objetivos definidos son:

a) Emitir un pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Registros** de la Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA, correspondiente a la gestión 2024, verificando el cumplimiento de que:

- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la EASBA, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la empresa.
- El Control Interno relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

b) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros** de la Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA, correspondiente a la gestión 2024, verificando el cumplimiento de que:

- La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.
- Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoría Interna.

PRONUNCIAMIENTO:

Como resultado de la evaluación efectuada sobre la confiabilidad de los estados financieros, se emite el presente pronunciamiento:

Hemos examinado el Balance General de la Empresa Azucarera San Buenaventura – EASBA, al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes Estados de: Recursos y Gastos Corriente, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio Neto, Ejecución Presupuestaria de Recursos, Ejecución Presupuestaria de Gastos y la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como las Notas 1 a 19 a los Estados Financieros, que forman parte integral de los mismos, por el ejercicio terminado en esa fecha que se acompañan, concluyendo, que la presentación de la información financiera y patrimonial, **es confiable**.

excepto por las desviaciones mencionadas en los Puntos 2.1 a 2.3; que vulneran los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero, tales desviaciones **son consideradas significativas** con relación a los niveles de materialidad, establecidos y aceptados.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

1. CUENTAS POR COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES
2. ACCIONES INSUFICIENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES
3. DEFICIENCIAS EN LA TOMA DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS
4. FALTA DE DOCUMENTO EXPRESO PARA LA ACEPTACIÓN DEL CAMBIO DE MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DE 493 ACTIVOS FIJOS, POR PARTE DEL SIN
5. ACTIVOS FIJOS REGISTRADOS EN EL BALANCE GENERAL, CON VALOR Bs1
6. DEFICIENCIAS EN LA TOMA DE INVENTARIOS EFECTUADA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024
7. ROBO DE QUÍMICOS NO REPORTADO OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS
8. INCONSISTENCIAS EN FECHAS EN LA ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO AZÚCAR
9. RETRASO EN LA REMISIÓN DEL INFORME COMERCIAL DE VENTAS MENSUALES Y QUINCENALES A LA GERENCIA GENERAL Y GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
10. FALTA DE CONCILIACIÓN CON LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
11. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO CORRESPONDEN A GASTOS DE URGENTES
12. AUSENCIA DE CONTROL RESPECTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS DE GESTIONES ANTERIORES

La Paz, 28 de febrero de 2025